



MOP



MINVU

MANUAL COMPLETO DE INSCRIPCIÓN — EN REGISTROS — MOP Y MINVU

PARA EMPRESAS CHILENAS

GUÍA PRÁCTICA PARA EMPRESAS
QUE BUSCAN LICITAR EN EL ESTADO



REQUISITOS
ACTUALIZADOS



CATEGORÍAS Y
MONTOS



EXIGENCIAS DE
PROFESIONALES



PROCESO PASO
A PASO



ACCEDER A OPORTUNIDADES REALES
EN OBRAS Y PROYECTOS PÚBLICOS



AUMENTA TU COMPETITIVIDAD



CRECE CON EL ESTADO



CONSTRUYE EL FUTURO DE TU EMPRESA



KMQ
SOLUCIONES

REALIZADO POR
KMQ SOLUCIONES
INGENIERO INDUSTRIAL
SVONKO ANIC O.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Qué es el MOP y el MINVU	4
1.2 Por qué es estratégico inscribirse: Beneficios Económicos Reales	4
1.3 Tipos de Empresas que pueden postular	5
2. TIPOS DE REGISTROS	6
2.1 Compatibilidad y Coexistencia de Registros.....	7
3. CATEGORÍAS Y CLASIFICACIÓN	8
3.1 Registro de Contratistas MOP	8
3.2 Especialidades Críticas en Obras Mayores MOP	9
3.3 Relación Experiencia vs. Categoría	10
4. REQUISITOS LEGALES	11
4.1 Constitución de Sociedad y Estructura Recomendada.....	11
4.2 Documentación Obligatoria Exigida (Checklist Legal)	11
5. REQUISITOS FINANCIEROS	12
5.1 Estados Financieros y la Circular DCyF N° 08/2022 (MOP Obras Mayores).....	12
5.2 Exigencia de Auditoría Externa CMF	13
5.3 Cómo Mejorar la Capacidad Financiera de Cara al Cierre de Año (Estrategia Real)	13
6. REQUISITOS TÉCNICOS.....	14
6.1 Experiencia Demostrable (Cómo Acreditarla Legalmente)	14
6.2 Obras Válidas vs. No Válidas.....	14
6.3 Cómo "Armar Experiencia" Desde Cero para Empresas Nuevas	15
7. REQUISITOS DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES.....	16
7.1 Tipos de Profesionales Patrocinantes Exigidos por Categoría	16
7.2 Profesionales de Ingeniería, Construcción y Arquitectura: Perfiles	17
7.3 Exigencias Específicas para Prevencionistas, Electricistas y Operarios	17
7.4 Estrategias de Contratación Inteligente para Reducir Costos Operativos	19
8. PROCESO PASO A PASO DE INSCRIPCIÓN	20
8.1 El Flujo Digital Completo (Paso a Paso del Trámite)	20
8.2 Costos Reales de Ejecución del Trámite	21
9. ERRORES COMUNES QUE REVIENTAN LA INSCRIPCIÓN	22
9.1 La Legalización Notarial Incorrecta (La frase fatal)	22
9.2 Vencimiento Marginal de los Documentos del Conservador	22
9.3 Incompatibilidad por "Doble Presencia" del Staff Técnico	22

9.4 Ausencia de la Patente Municipal del Contador (Obras Menores)	22
10. ESTRATEGIA PARA EMPRESAS SIN EXPERIENCIA (RUTA AL EXITO)	23
10.1 Ruta de Penetración en el Mercado de Obras Públicas.....	23
10.2 Desglose de las Fases.....	23
11. CÓMO EMPEZAR A LICITAR	25
11.1 Configuración de Filtros de Búsqueda Críticos en Mercado Público	25
11.2 El Análisis Forense de las Bases de Licitación	25
11.3 Errores de Principiantes al Presentar la Oferta.....	25
12. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO	27
12.1 Márgenes Reales en Obras Públicas en Chile	27
12.2 Los Contratos Más Rentables	27
12.3 Estrategia de Crecimiento Comercial Progresivo	27
13. CHECKLIST FINAL DE REQUISICOS (MATERIAL PARA DESCARGA Y CONTROL)	28
13.1 Control Legal	28
13.2 Control Financiero	28
13.3 Control de Personal (Profesionales y Trabajadores)	28
13.4 Control de Plataforma de Postulación	29

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Qué es el MOP y el MINVU

El **Ministerio de Obras Públicas (MOP)** y el **Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)** son los dos mayores compradores de infraestructura, edificación pública, urbanización y consultoría técnica en Chile.

- El **MOP** opera de manera centralizada y descentralizada a través de sus Direcciones ejecutoras: **Vialidad** (caminos y puentes), **Arquitectura** (edificios públicos, hospitales, comisarias), **Obras Hidráulicas** (colectores primarios, defensas fluviales y sistemas de agua potable), **Obras Portuarias** (caletas, muelles, bordes costeros) y **Aeropuertos**.
- El **MINVU** ejecuta su presupuesto a través de las Direcciones Regionales del **Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU)**, enfocándose en la pavimentación urbana, construcción de viviendas sociales, desarrollo de parques urbanos, plazas, regeneración de barrios e infraestructura vial comunitaria.

Para adjudicarse contratos con estas entidades no basta con estar registrado en Mercado Público (ChileCompra). La ley exige que las empresas estén debidamente inscritas, calificadas y vigentes en sus registros específicos de contratistas o consultores, de acuerdo a reglamentaciones que actúan como un estricto filtro de idoneidad legal, técnica y financiera.

1.2 Por qué es estratégico inscribirse: Beneficios Económicos Reales

1. **Barrera de Entrada para la Competencia:** Estar inscrito en un registro técnico reduce drásticamente el universo de competidores directos en cada licitación. Solo quienes ostenten la especialidad y categoría requerida pueden presentar ofertas. Mientras que en Mercado Público una licitación abierta promedio recibe decenas de ofertas, una licitación restringida del MOP para Obras Mayores suele disputarse entre tres y cinco oferentes calificados.
2. **Previsibilidad de Flujo de Caja y Respaldo Financiero:** Los contratos públicos cuentan con presupuestos asignados por ley de presupuestos de la nación, lo que minimiza el riesgo de incobrabilidad de las facturas. Adicionalmente, el reglamento contempla el pago de anticipos para capital de trabajo (anticipos de instalación de faenas de hasta un **10% o 15%** del valor del contrato con retenciones menores), lo que oxigena la caja del contratista.
3. **Mecanismos de Reajuste (Reajuste Polinómico):** Para mitigar el impacto de la inflación y las fluctuaciones de precios internacionales en insumos críticos (como el asfalto, acero, cemento, áridos y combustibles), el MOP aplica fórmulas polinómicas de reajuste basadas en índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Esto protege el margen operativo de las empresas frente a shocks macroeconómicos durante contratos de larga ejecución.

4. **Escalabilidad del Valor de la Empresa:** Una empresa que acumula experiencia certificada por el Estado aumenta su "patrimonio técnico" y su valor de mercado. Esta experiencia es transferible y cuantificable en UF o UTM, convirtiendo al RUT de la sociedad en un activo sumamente valioso que puede ser objeto de fusiones, adquisiciones o alianzas estratégicas para consorcios internacionales.
5. **Diversificación de Riesgo:** Permite contrarrestar las bajas en los ciclos del mercado inmobiliario e industrial privado apoyándose en la inversión pública contracíclica, la cual tiende a incrementarse por parte del Estado en periodos de recesión para dinamizar el empleo.

1.3 Tipos de Empresas que pueden postular

- **Empresas Constructoras de Obras Civiles y Edificación:** Desde contratistas de movimientos de tierra, vialidad y edificación general, hasta pymes dedicadas a obras de arte viales, bacheos de caminos y paisajismo urbano.
- **Empresas Metalmecánicas, de Montaje e Industriales:** Fabricantes e instaladores de estructuras metálicas pesadas, galpones industriales, puentes de acero, compuertas hidráulicas para embalses, barreras de contención, barandas viales y obras de calderería especializada.
- **Empresas de Servicios de Ingeniería, Topografía y Arquitectura:** Oficinas de cálculo estructural, consultoras de diseño vial, laboratorios de control de calidad e inspección técnica de hormigones/suelos, consultores en impacto ambiental y empresas proveedoras de Asesorías de Inspección Fiscal (AIF).

2. TIPOS DE REGISTROS

Característica	Registro de Contratistas MOP (DS 75)	Registro de Consultores MOP (DS 48)	Registro de Contratistas MINVU (DS 12 / DS 63)
Enfoque Principal	Ejecución material de obras públicas (construcción, edificación, movimientos de tierra, montaje industrial, obras viales).	Estudios de prefactibilidad, diseños de ingeniería, arquitectura, proyectos hidráulicos, geotecnia, medio ambiente y asesoría de inspección.	Construcción de viviendas sociales, edificación en altura, urbanización, pavimentación urbana, ciclovías y regeneración urbana.
División Interna	Obras Menores (hasta 6,000 UTM) Obras Mayores (sobre 6,000 UTM) con categorías superiores sin límite).	Categorías por especialidades (Áreas de Ingeniería, Arquitectura, Planificación, Medio Ambiente) subdivididas en categorías por complejidad de consultoría.	Registro Nacional de Contratistas (Rubro A: Obras Urbanas y Pavimentos; Rubro B: Edificación y Vivienda). Subdividido en categorías de la 1ª a la 4ª.
Normativa Base	Decreto Supremo MOP N° 75 (2004) "Reglamento para Contratos de Obras Públicas" y sus modificaciones.	Decreto Supremo MOP N° 48 (1994) "Reglamento del Registro de Consultores del MOP" y modificaciones.	Decreto Supremo MINVU N° 12 (1984) "Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU".
Plataforma de Solicitud	Mercado Público (Módulo	Mercado Público (Módulo	Portal de Proveedores

	Administrativo - Registro MOP) con validación documental en ChileProveedores.	Administrativo - Registro MOP) con validación en línea de títulos y antecedentes.	MINVU / Ingreso físico o digital a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) respectiva.
--	---	---	--

2.1 Compatibilidad y Coexistencia de Registros

Una empresa **SÍ** puede estar inscrita simultáneamente en los registros de Contratistas MOP, Consultores MOP y Registros del MINVU. No obstante, para evitar conflictos de interés normados por el DS 75 y el DS 48, existe una incompatibilidad absoluta: **una empresa o grupo empresarial no puede actuar como contratista constructor y, a la vez, como la empresa consultora de Asesoría de Inspección Fiscal (AIF) o de control de calidad para la misma obra.** Por otra parte, la compatibilidad operativa exige que el personal profesional permanente y el experto en prevención de riesgos declarados para cumplir los mínimos de un registro no presenten incompatibilidad horaria o de exclusividad con los contratos adjudicados en otros registros.

3. CATEGORÍAS Y CLASIFICACIÓN

3.1 Registro de Contratistas MOP

El MOP divide su registro en dos grandes universos: **Obras Menores** y **Obras Mayores**. La pertenencia a uno u otro, así como la categoría interna, determina el tamaño de los contratos a los que la empresa puede postular legalmente.

A. Registro de Obras Menores (Licitaciones hasta) 6,000 UTM

Orientado a contratistas medianos y pequeños. Las licitaciones asociadas a este registro se subdividen en tres categorías:

Categoría	Desde (UTM)	Hasta (UTM)	Requisito de Capacidad Económica Mínima
Categoría B	1	1,500	Demostrar solvencia básica a través de estados financieros, sin capital mínimo restrictivo para inicio.
Categoría A	1,501	4,000	Capital Propio mínimo equivalente a 250 UTM.
Categoría A Superior	4,001	6,000	Capital Propio mínimo equivalente a 500 UTM.

B. Registro de Obras Mayores (Licitaciones sobre) 6,000 UTM

Diseñado para proyectos medianos-grandes y de alta complejidad. Las categorías se estructuran de la siguiente manera:

Categoría	Capacidad de Contratación (Límite por Contrato en UTM)	Capacidad Económica Mínima Requerida
Tercera Categoría B (3ª B)	Desde 5,001 UTM hasta 10,000 UTM	1,000 UTM
Tercera Categoría A (3ª A)	Desde 10,001 UTM hasta 20,000 UTM	2,000 UTM
Segunda Categoría (2ª)	Desde 20,001 UTM hasta 80,000 UTM	6,000 UTM
Primera Categoría (1ª)	Desde 80,001 UTM hasta 180,000 UTM	20,000 UTM
Primera Categoría Superior (1ª Sup.)	Sin límite (Proyectos de Mega- infraestructura sobre 180,000 UTM)	40,000 UTM

Nota: Los límites específicos de contratación y la capacidad económica requerida se encuentran normados en el Artículo 28 del Reglamento y varían según la especialidad del registro de Obras Mayores.

3.2 Especialidades Críticas en Obras Mayores MOP

El registro se organiza en sub-registros especializados. Los más demandados son:

- **1 O.C. (Obras de Movimiento de Tierras):** Excavaciones, rellenos, tronaduras y nivelaciones.
- **2 O.C. (Obras de Hormigón Estructural):** Puentes, viaductos, muros de contención, muelles de hormigón.
- **3 O.C. (Pavimentos):** Pavimentos asfálticos y de hormigón hidráulico para autopistas y pistas de aeropuertos.
- **16 O.M. (Estructuras Metálicas):** Puentes mecánicos, pasarelas peatonales de acero, compuertas hidráulicas y naves industriales complejas.
- **18 O.M. (Montajes Industriales):** Subestaciones eléctricas, plantas elevadoras, plantas de tratamiento y equipamiento mecánico pesado.

3.3 Relación Experiencia vs. Categoría

Para subir de categoría en el MOP, el factor determinante es la **experiencia técnica acumulada medida en volumen físico ejecutado** o en **monto facturado indexado en UF o UTM** dentro de los últimos 10 a 15 años (según especialidad).

[OBRAS MENORES (Cat. B)] —► Adjudicación de Obras Pequeñas —► Acumulación de Experiencia MOP

|
[OBRAS MAYORES (Cat. 3ª)] ◀— Aumento de Capital + Staff Profesional ◀—

Estrategia para escalar categorías:

1. **Consortiarse (Asociación de Contratistas):** Para licitaciones específicas, dos empresas pueden unirse. La experiencia de la socia mayoritaria se traspasa para cumplir la base, y tu empresa factura y acumula historial de obras de mayor tamaño.
2. **Subcontratos Declarados y Autorizados:** Exige siempre que los subcontratos que realices para contratistas principales del MOP sean informados por escrito al Inspector Fiscal y registrados en el Libro de Obras Digital (LOD) para que tengan validez oficial de acreditación.

4. REQUISITOS LEGALES

Para sortear con éxito el filtro legal de la Fiscalía del MOP o del MINVU, la empresa postulante debe contar con una estructura societaria sólida y limpia de contingencias.

4.1 Constitución de Sociedad y Estructura Recomendada

- **Tipo de Sociedad Recomendada: Sociedad por Acciones (SpA) o Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.).** Las SpA facilitan la entrada de socios capitalistas, pero las Ltda. suelen ser preferidas por la banca para otorgar las boletas de garantía iniciales debido a la menor volatilidad en su administración.
- **Objeto Social:** Debe ser explícito, amplio pero enfocado.
 - *Ejemplo correcto para Contratista: "La ejecución de todo tipo de obras civiles, construcción de caminos, puentes, edificación pública o privada, montajes metálicos e industriales, movimientos de tierras y actividades afines..."*
 - *Ejemplo correcto para Consultor: "La prestación de servicios de consultoría técnica de ingeniería, arquitectura, desarrollo de proyectos de especialidades, asesoría técnica de obras, estudios ambientales..."*

4.2 Documentación Obligatoria Exigida (Checklist Legal)

1. **Copia de Escritura Pública de Constitución:** Con todas sus modificaciones si las hubiere.
2. **Inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR):** Con certificación de vigencia, con una antigüedad no mayor a 90 días corridos al momento de la postulación.
3. **Publicación en el Diario Oficial:** Extracto correspondiente a la constitución y modificaciones.
4. **Certificado de Vigencia de la Sociedad:** Emitido por el CBR correspondiente o por el Registro de Empresas y Sociedades (plataforma "Tu Empresa en un Día" si corresponde).
5. **Certificado de Composición de Socios / Accionistas:** Emitido y firmado por el Autorizado o Gerente General con copia del Registro de Accionistas actualizado (SpA).
6. **Acreditación de Poderes del Representante Legal:** Con cláusulas explícitas para "representar a la sociedad ante organismos públicos, postular a licitaciones, firmar contratos y suscribir documentos de cobro y garantía".
7. **RUT de la Empresa y Cédula de Identidad de los Representantes Legales.**

5. REQUISITOS FINANCIEROS

Los requisitos financieros son el principal "cuello de botella" para las pymes chilenas. El MOP y el MINVU necesitan comprobar que tu empresa no quebrará a mitad de la ejecución de la obra.

5.1 Estados Financieros y la Circular DCyF N° 08/2022 (MOP Obras Mayores)

La Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF) del MOP aplica una metodología estricta para determinar la **Capacidad Económica (CE)** real de un contratista que postula a Obras Mayores.

La Fórmula de Capacidad Económica MOP:

El cálculo se realiza en pesos chilenos y se convierte a UTM a la fecha de la presentación, de acuerdo al siguiente modelo estructurado:

$$CE = \text{Patrimonio Neto} + ANI - RSR - RA - RP - DP - RED + DJ$$

Donde:

- **Patrimonio Neto** : Total patrimonio según balance auditado.
- **ANI (Activos de No Inversión)**: Activos que no corresponden al giro directo o inversiones fuera del país no liquidables fácilmente. (Resta).
- **RSR (Reservas Susceptibles de Retiro)**: Fondos que los socios pueden retirar en cualquier momento. (Resta).
- **RA (Resultado Acumulado)**: Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. (Resta).
- **RP (Resultado del Período)**: Utilidades del periodo que aún no se consolidan en el patrimonio permanente. (Resta).
- **DP (Retiros o Dividendos del Período)**: Flujos retirados efectivamente por los socios. (Resta).
- **RED (Rebaja por Exceso de Retiros)**: Penalización técnica aplicada por exceso de retiros sobre utilidades.
- **DJ (Declaración Jurada de No Retiro)**: Instrumento notarial donde los socios se comprometen a no retirar utilidades durante el año de vigencia del registro. (Suma/Mitiga las restas).

5.2 Exigencia de Auditoría Externa CMF

Para Obras Mayores MOP, el balance general y el Estado de Situación Financiera **deben estar firmados por un Auditor Externo con inscripción vigente en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**.

- Si es una empresa auditora calificada, el profesional que firma el balance debe figurar en el registro de "Firmas Autorizadas" y/o "Identificación del Personal" de la CMF.
- Para Obras Menores MOP y Registros MINVU, basta con Balance General firmado por Contador General o Contador Auditor con patente municipal vigente.

5.3 Cómo Mejorar la Capacidad Financiera de Cara al Cierre de Año (Estrategia Real)

1. **Capitalización de Utilidades:** En lugar de retirar utilidades a cuentas personales, realiza un aumento de capital formal por escritura pública antes de que termine el año tributario. Esto incrementa directamente el patrimonio neto base.
2. **Declaración Jurada de No Retiro de Utilidades:** Presentar esta declaración ante notario al momento de enviar los balances. Esto neutraliza la rebaja de capacidad económica por concepto de retiros proyectados.
3. **Saneamiento de Cuentas Corrientes de Socios:** Las cuentas corrientes de socios (activos por retiros informales) destruyen la liquidez técnica ante los ojos de la DCyF. Deben devolverse esos dineros a la caja de la empresa o formalizarlos como retiro/capitalización según corresponda con el asesor tributario.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

No basta con tener el dinero; debes demostrar que "sabes construir" la especialidad a la que postulas.

6.1 Experiencia Demostrable (Cómo Acreditarla Legalmente)

La experiencia se mide en monto de obras ejecutadas y se acredita única y exclusivamente mediante documentos oficiales. No sirven las facturas solas, ni cartas de recomendación simples del sector privado.

Documentos Válidos de Acreditación:

- **Certificado de Recepción Única de Obras MOP o MINVU:** Emitido por el Inspector Fiscal respectivo (para obras públicas directas).
- **Certificado de Recepción Definitiva de Obras Municipales (DOM):** Para obras de edificación ejecutadas a privados o municipalidades. Debe acompañarse de la copia del contrato de construcción y facturas asociadas que demuestren que tu empresa fue el contratista principal.
- **Actas de Recepción Provisoria o Definitiva de Obras Públicas:** Firmadas por la comisión receptora correspondiente.

6.2 Obras Válidas vs. No Válidas

OBRAS VÁLIDAS
✓ Contratos Directos con el Estado
✓ Subcontratos Autorizados por I.F.
✓ Obras Privadas con Recepción DOM
✓ Obras con F-30 e IVA Declarado



DIFERENCIA CLAVE



OBRAS NO VÁLIDAS
X Subcontratos Informales "en negro"
X Obras Privadas sin Recepción DOM
X Obras de Mero Mantenimiento Común
X Suministro de Mano de Obra Simple

6.3 Cómo "Armar Experiencia" Desde Cero para Empresas Nuevas

Si tu empresa constructora o metalmecánica es nueva y no tiene historial formal a su RUT:

1. **Adquisición de Sociedad con Historial:** Operación comercial legal que consiste en comprar una sociedad antigua (con RUT antiguo y balances con experiencia acreditada) que haya dejado de operar pero mantenga sus registros MOP o su historial de obras limpio.
2. **Consortios de Cooperación (Joint Venture):** Asociarse con un contratista mediano que tenga la experiencia pero carezca de la capacidad financiera o del equipo de montaje específico que tú tienes. Al adjudicar en consorcio, el RUT de tu empresa adquiere la proporción correspondiente de experiencia para el futuro.
3. **Puntapié en Obras Menores Cat. B:** El MOP permite ingresar a Obras Menores Categoría B sin acreditar experiencia previa sustantiva, solo con el título del profesional residente. Ejecuta 3 o 4 contratos de hasta 1,500 UTM rápidos de bacheos viales, pavimentación participativa o edificación menor para crear tu base de experiencia certificada.

7. REQUISITOS DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES

La idoneidad técnica del personal permanente e instalaciones operativas es una exigencia no negociable del Reglamento para Contratos de Obras Públicas. Ninguna empresa puede ingresar o renovar sus registros si no cuenta con un plantel acreditado ante la Fiscalía del MOP y los analistas del SERVIU.

7.1 Tipos de Profesionales Patrocinantes Exigidos por Categoría

Para postular a la inscripción, el MOP y el MINVU exigen la designación de profesionales idóneos de las ciencias de la ingeniería y la construcción, cuyos años de experiencia laboral se cuentan **estrictamente desde la fecha de obtención de su título profesional** (fecha impresa en el certificado de título universitario emitido por una entidad del Estado o privada acreditada).

[TÍTULO UNIVERSITARIO] —► [Años de Experiencia] —► [Habilitación en Categoría]
(Fecha exacta de titulación) (Acreditado con contratos/F30) (Registro MOP / MINVU)

A. Obras Menores MOP (Licitaciones hasta): 6, 000 UTM

- **Categoría B:** Profesional titulado con el rol de Jefe de Terreno o Residente. **No se exige antigüedad de título**, basta con poseer las competencias de Ingeniero Civil, Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Arquitecto.
- **Categoría A:** Profesional Residente con al menos **3 años** de experiencia contados desde su fecha de titulación.
- **Categoría A Superior:** Profesional Residente con al menos **5 años** de experiencia acreditada en obras afines.

B. Obras Mayores MOP (Licitaciones sobre 6, 000 UTM):

- **Tercera Categoría (3ª B y 3ª A):** Planta profesional que cuente permanentemente con al menos un Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor o Constructor Civil con un mínimo de **5 años** de antigüedad de título.
- **Segunda Categoría (2ª):** Se requiere al menos un profesional jefe permanente con un mínimo de **7 años** de experiencia técnica certificada en obras de la especialidad correspondiente.
- **Primera Categoría (1ª):** Requiere un plantel profesional liderado por al menos un profesional patrocinante permanente con un mínimo de **10 años** de antigüedad de

título.

- **Primera Categoría Superior (1ª Sup.):** Al menos un profesional patrocinante con **12 años de experiencia**, respaldado por un equipo multidisciplinario permanente con dedicación técnica demostrable ante el Departamento de Registros.

7.2 Profesionales de Ingeniería, Construcción y Arquitectura: Perfiles

- **Ingeniero Civil:** Profesional habilitante para la totalidad de sub-registros de obras civiles (vialidad, portuaria, hidráulica, aeroportuaria, túneles, geotecnia). Posee plenas atribuciones reglamentarias.
- **Constructor Civil / Ingeniero Constructor:** Habilita de forma directa para todos los registros del MOP enfocados en ejecución, edificación pública, urbanización y pavimentación urbana. No obstante, presenta restricciones para liderar especialidades de alta complejidad del Registro de Consultores (ej. cálculo estructural de puentes mayores).
- **Arquitecto:** Requerido con carácter obligatorio para los sub-registros de edificación del MINVU, y para los sub-registros del MOP correspondientes a Arquitectura y Urbanismo (ej. Registro 4 O.M. u 8 O.M.).

7.3 Exigencias Específicas para Prevencionistas, Electricistas y Operarios

El MOP y el MINVU aplican filtros técnicos no solo al staff directivo, sino también a los mandos medios y trabajadores clave que ejecutarán faenas en terreno.

A. Expertos en Prevención de Riesgos de la Planta Profesional:

De acuerdo a las exigencias normativas del Reglamento del MOP, la presencia y experiencia del Prevencionista debe estar respaldada documentalmente al momento de la inscripción o renovación del registro.

- **Requisitos Generales:** Copia autorizada ante notario conforme al original del **Carné emitido por el Ministerio de Salud (MINSAL)** por ambos lados y el certificado de título correspondiente.
- **Experto para 3ª Categoría (Obras Mayores):** Debe acreditar documentalmente **1 año de experiencia laboral real en obras de construcción**. La experiencia se respalda de forma concurrente con:
 1. Certificado original de experiencia emitido y firmado por el Representante Legal de la empresa constructora contratante.
 2. Contrato de trabajo y finiquito correspondiente.
 3. Boletas de honorarios correlativas de los periodos trabajados.
 4. Certificado de cotizaciones previsionales histórico que consigne el RUT del empleador que certifica la experiencia.

- **Experto para 2ª y 1ª Categoría (Obras Mayores):** Debe acreditar **3 años** de **experiencia laboral real en obras de construcción**, adjuntando la misma documentación de respaldo descrita anteriormente.

B. Instaladores Eléctricos Autorizados SEC:

Para las constructoras que deseen registrarse en la especialidad de **Montajes Eléctricos (Registro 1.M MOP)** o licitaciones de redes subterráneas SERVIU:

- Deben incorporar en su staff técnico a un profesional con **Licencia vigente emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)**.
- Para **1ª y 2ª Categoría**, se requiere un profesional con **Licencia SEC Clase A** (que permite diseñar y ejecutar instalaciones eléctricas de alta y baja tensión sin límite de potencia).
- Para **3ª Categoría**, basta con un profesional con **Licencia SEC Clase B**.

C. Soldadores de Estructuras de Acero AWS:

Para metalmecánicas e industriales inscritas en **Estructuras Metálicas (16 O.M.)** y **Montajes Industriales (18 O.M.)**:

- Los soldadores de taller y montaje deben contar con su **Calificación de Soldador vigente bajo norma AWS D1.1 (American Welding Society)** o norma chilena equivalente NCh.
- Los registros exigen la presentación de los certificados de ensayo (radiográficos y de doblado) emitidos por un laboratorio acreditado que validen los códigos WPQ (Welder Performance Qualification) de la planta de operarios.

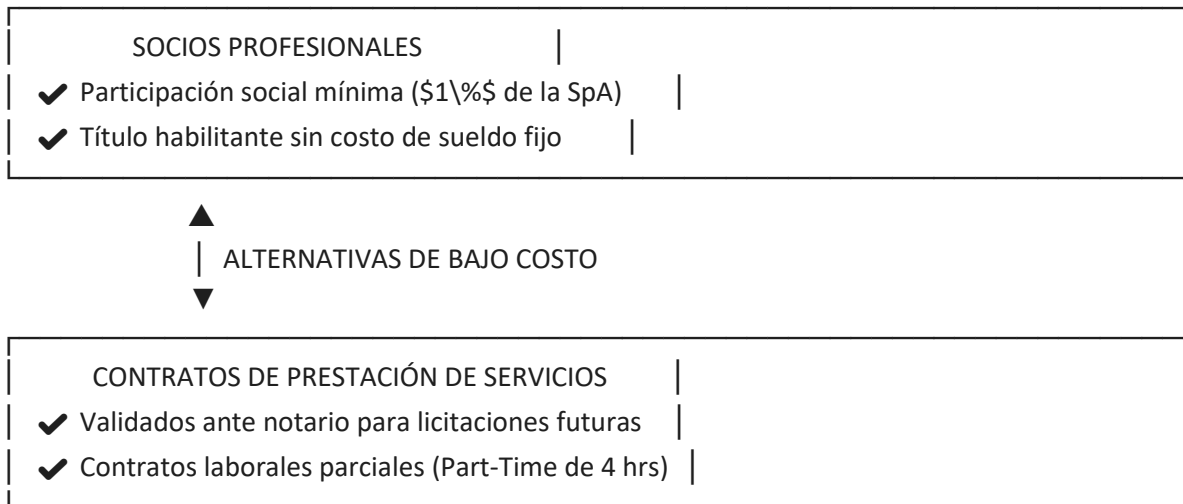
D. Operarios Especializados y Exámenes Ocupacionales:

- Todo operario expuesto a riesgos higiénicos o de seguridad en faenas viales, montajes o excavaciones debe contar con sus exámenes de salud vigentes ante la Mutual de Seguridad respectiva (Exámenes de Altura Física, Altura Geográfica o Espacios Confinados según sea el caso).

E. Cuotas de Género en Obras Públicas:

- En sintonía con las nuevas directrices gubernamentales para fomentar la equidad de género en sectores productivos, las licitaciones del MOP y SERVIU incorporan incentivos de puntaje técnico para las constructoras que comprometan un mínimo de **10%** de **dotación femenina en obra** (tanto en el equipo profesional como en mano de obra operativa de terreno). Al inscribirse, se recomienda declarar protocolos corporativos vigentes de inclusión e igualdad salarial.

7.4 Estrategias de Contratación Inteligente para Reducir Costos Operativos

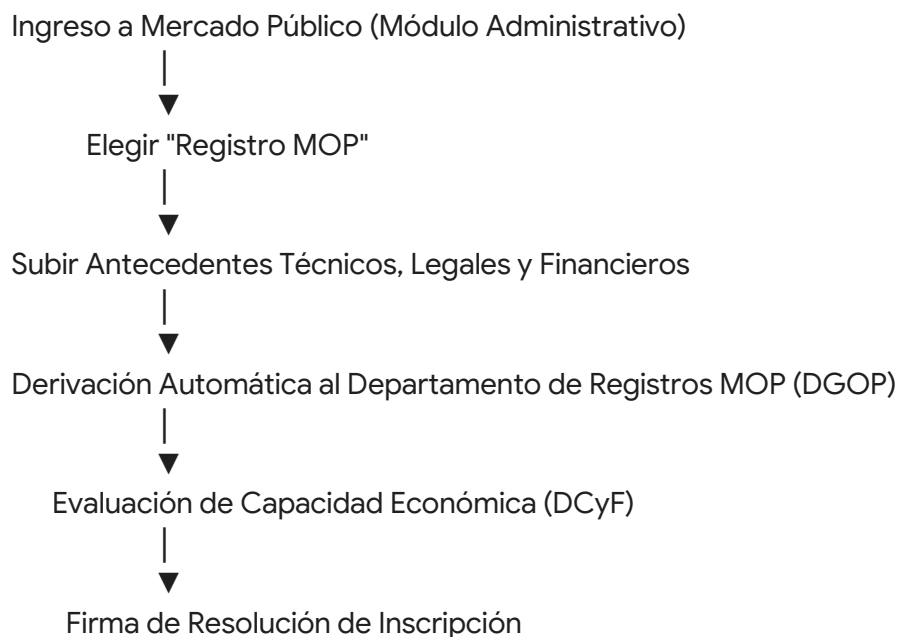


1. **La Figura del Socio Profesional:** En lugar de contratar a un Ingeniero Civil o Constructor con sueldos de mercado que la pyme no puede financiar en etapas sin obras activas, la ley permite que el profesional habilitante sea socio de la sociedad. Al otorgarle un porcentaje mínimo de participación accionaria (ej. entre un 1% y un 5% de una SpA), su título y experiencia habilitan de forma directa a la constructora ante el registro, eliminando el costo fijo laboral mensual.
2. **Contratos Laborales de Jornada Parcial (Part-Time):** El reglamento MOP exige un "vínculo contractual permanente" para el personal del registro. Una opción legal y de bajo costo es suscribir un contrato laboral de jornada parcial (ej. 4 u 8 horas semanales) dedicado a "labores de estudio de propuestas y consultoría técnica interna". Esto reduce el pago previsional a valores mínimos, cumpliendo con la exigencia regulatoria.
3. **Contrato de Prestación de Servicios con Cláusula de Residencia Condicionada:** Formalizar ante notario un contrato de servicios profesionales donde se estipule que el profesional actuará como patrocinante legal en el registro y asumirá la residencia de obra de forma exclusiva única y exclusivamente una vez que la empresa resulte adjudicataria de un contrato licitado.

8. PROCESO PASO A PASO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de postulación a los Registros MOP se realiza de forma ^{100%} digital a través de la integración de ChileProveedores con el portal institucional de Mercado Público.

8.1 El Flujo Digital Completo (Paso a Paso del Trámite)



- **Plataforma Principal:** www.mercadopublico.cl. Una vez iniciada la sesión con el RUT de la empresa o Clave Única del Representante Legal, se debe navegar hacia la barra superior de administración y seleccionar el link **"Gestionar Registro MOP"**.
- **Limitación de Peso de Archivos:** La plataforma limita rigidamente la carga de archivos. **Cada documento o set de documentos PDF adjuntos no debe exceder un peso máximo de 7 MB**. Si un balance o una escritura excede este límite, el portal arrojará un error silencioso de carga. Es imperativo utilizar herramientas de compresión de PDF antes de subir el archivo.
- **Tiempos de Evaluación:** El Departamento de Registros del MOP (DGOP) cuenta con un plazo legal de **20 días hábiles** para pronunciarse respecto a la admisibilidad y revisión de antecedentes.
- **Plazo de Subsanación (Cinco Días Críticos):** Si la solicitud presenta inconsistencias o la Fiscalía del MOP observa una escritura, el estado de la solicitud cambiará a **"Observada"**. El contratista cuenta con un plazo fatal de **5 días hábiles** para rectificar los archivos. Si no se cargan las correcciones en este intervalo, la solicitud se declarará rechazada de

plano, debiendo reiniciarse todo el flujo desde cero.

8.2 Costos Reales de Ejecución del Trámite

- **Inscripción en el Registro MOP:** El trámite administrativo ante el MOP propiamente tal es gratuito. No obstante, estar habilitado requiere mantener la membresía anual pagada en el portal de **ChileProveedores** (que actúa como custodio y validador de los antecedentes legales y tributarios). Los costos de membresía se calculan según el tamaño de venta de la empresa.
- **Costos de Soportes Externos:**
 - Notarización de copias "Conforme con su original": Aprox. 1,500 a 3,000 pesos por hoja.
 - Certificados del Conservador de Bienes Raíces (CBR): Aprox. 5,000 a 15,000 pesos cada uno.
 - Auditoría Externa CMF (Para Obras Mayores): Un servicio de auditoría anual oscila entre 50 UF y 150 UF según la envergadura de la contabilidad de la empresa.

9. ERRORES COMUNES QUE REVIENTAN LA INSCRIPCIÓN

La tasa de rechazo preventivo de carpetas de postulación por parte de la DGOP supera el **40%**. La mayoría de estos fracasos se debe a errores de forma perfectamente evitables.

9.1 La Legalización Notarial Incorrecta (La frase fatal)

- **El Error Común:** Presentar estatutos, balances o títulos profesionales legalizados ante notario con la frase estándar automatizada de los sistemas notariales: "*Copia fiel del documento que he tenido a la vista*".
- **La Regla del MOP:** Los analistas legales de la Fiscalía del MOP rechazan ipso facto esta formulación. Exigen rigurosamente que el notario certifique expresamente que el documento es una: "**Copia Conforme con su Original**" o "**Conforme con su Matriz**". Exija a la notaría la modificación manual del timbre o plantilla digital antes de pagar.

9.2 Vencimiento Marginal de los Documentos del Conservador

- Todo certificado de vigencia de la sociedad, vigencia de poderes del representante legal y listado de anotaciones marginales emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR) debe tener una antigüedad **no superior a 90 días corridos** al momento de ser cargado en el portal. Para evitar demoras, compile todos los antecedentes técnicos primero y deje el trámite del CBR para la semana final de postulación.

9.3 Incompatibilidad por "Doble Presencia" del Staff Técnico

- El sistema informático de la DGOP cruza los RUTs de todos los profesionales inscritos en el país. Si presentas a un Ingeniero Civil en tu staff permanente, y este profesional se encuentra registrado de forma activa en la base de datos de otra empresa constructora competidora, o figura asignado a un contrato del MOP en ejecución activa con dedicación exclusiva, la solicitud de inscripción será retenida inmediatamente.
- **Prevención:** Exija a sus profesionales una **Declaración Jurada Simple de compatibilidad e inexistencia de doble registro activo** antes de ingresar la solicitud.

9.4 Ausencia de la Patente Municipal del Contador (Obras Menores)

- Para la inscripción en Obras Menores, la firma del Balance General por parte del Contador de la sociedad debe ir acompañada de la **copia del pago vigente de su Patente Municipal** correspondiente al semestre de presentación. Si se omite la patente o esta se encuentra vencida, el balance se considerará sin valor legal por parte de los analistas financieros de la DCyF.

10. ESTRATEGIA PARA EMPRESAS SIN EXPERIENCIA (RUTA AL EXITO)

La barrera de entrada más compleja es la "falta de experiencia acreditada bajo el RUT de la empresa". A continuación se detalla la ruta estratégica para franquear este obstáculo en un plazo de **12 a 18 meses**.

10.1 Ruta de Penetración en el Mercado de Obras Públicas

[FASE 1: Subcontratación Declarada] —► [FASE 2: Registro en Obras Menores MOP] —► [FASE 3: Consorcios Estratégicos]
(Adquisición de F-30 e historial) (Adjudicación directa como contratista) (Licitaciones de Obras Mayores)

10.2 Desglose de las Fases

Fase 1: El Semillero de la Subcontratación Declarada (Con I.F.)

- **El Error Común:** Actuar como subcontratista informal de un contratista principal del MOP, facturando glosas genéricas de arriendo de maquinarias o servicios globales de construcción sin avisar al mandante estatal. Esto no genera experiencia oficial.
- **La Ruta Correcta:** Al negociar un subcontrato con una empresa grande adjudicataria de un contrato MOP o SERVIU, exige contractualmente la "**Declaración y Acreditación del Subcontrato ante el Inspector Fiscal de la obra**". Esto se traduce en:
 1. Ingreso formal de la subconstructora al registro del Libro de Obras Digital (LOD) de la faena.
 2. Declaración del personal a través de los formularios de cumplimiento de obligaciones laborales (Certificados F-30 y F-30-1 con el RUT de tu pyme).
 3. Al término de la faena, el contratista principal emitirá un **Certificado de Experiencia visado por el Inspector Fiscal del MOP** con los volúmenes de obra ejecutados por tu RUT. Esta es una credencial oficial dorada que es **100%** computable para tu ingreso directo a los registros.

Fase 2: Obras Menores de Municipios (Sin Filtro de Registros)

- Diversos proyectos municipales financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otras vías locales se licitan públicamente por montos que van desde los **1,000 UTM** hasta los **4,000 UTM** **sin exigir de forma mandatoria la inscripción activa en los registros MOP o MINVU** en sus bases de licitación administrativa.
- Una empresa nueva debe focalizarse comercialmente en este nicho. Al ejecutar un

proyecto de edificación, pavimentación menor, veredas o bacheos bajas estas licitaciones, se obtendrá al cierre un **Certificado de Recepción Definitiva de Obras Municipales (DOM)**. Este documento oficial, al ser sumado al contrato respectivo y sus facturas asociadas, constituye experiencia de primera categoría plenamente válida para ingresar directamente a los registros del MOP y del SERVIU.

Fase 3: Convenios de Asociación (Consortios o UTAs)

- El Reglamento MOP (DS 75) permite la figura de **Unión Temporal de Proveedores (UTP)** o Consortios. Al asociarte con otra empresa para postular a una obra:
 - Tu socia aporta la experiencia del registro.
 - Tu empresa aporta la capacidad económica líquida o equipos de terreno.
 - Al ejecutar la obra en consorcio, tu RUT captura el porcentaje de experiencia técnica equivalente a tu participación en la asociación, habilitándote para independizarte en la siguiente categoría en el mediano plazo.

11. CÓMO EMPEZAR A LICITAR

Una vez obtenida la resolución de inscripción en el Registro MOP o MINVU, comienza la fase comercial activa en Mercado Público.

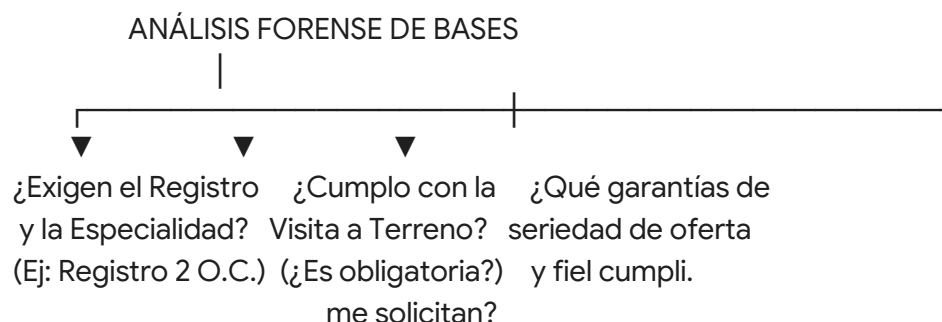
11.1 Configuración de Filtros de Búsqueda Críticos en Mercado Público

No pierdas tiempo revisando las miles de licitaciones diarias de forma manual. Configura búsquedas por código de rubro de la Clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) prioritarios para tu especialidad:

- 72141103 (Servicios de pavimentación de calles y carreteras)
- 72121100 (Construcción de edificios comerciales y de oficinas públicas)
- 72154013 (Servicios de montaje de estructuras metálicas de construcción)
- 72141105 (Servicios de preparación y movimiento de tierras)

11.2 El Análisis Forense de las Bases de Licitación

Antes de siquiera calcular un costo, el equipo de estudios debe revisar obligatoriamente tres puntos de las bases:



- **Visitas a Terreno de Carácter Obligatorio:** Muchas licitaciones MOP/MINVU exigen que el oferente asista a una visita técnica en terreno guiada por el Inspector Fiscal en una fecha única predeterminada. No asistir es causal de descalificación inmediata de la oferta en la apertura administrativa, sin derecho a apelación.
- **Estructura de Garantías:** Revisa si aceptan pólizas de seguro de garantía o solo boletas de garantía bancarias a la vista. Las constructoras jóvenes prefieren pólizas de seguro de garantía porque no restan cupo de su línea de crédito bancaria comercial.

11.3 Errores de Principiantes al Presentar la Oferta

1. **Omitir el Reajuste Polinómico en el Cálculo de Costos:** Los contratos MOP de largo plazo suelen incluir una fórmula de reajuste. Asegúrate de comprender qué índices de precios del INE (Índice de Precios de Productor de la Construcción o Mano de Obra)

afectarán tu precio de oferta en el tiempo.

2. **Subir Archivos Corruptos o con Contraseña:** Si el archivo del presupuesto detallado (Anexo Económico) no abre o está protegido, tu oferta será declarada inadmisibile de inmediato. Verifica siempre los PDFs antes de enviarlos.
3. **No Responder el Foro de Preguntas y Respuestas:** Las modificaciones formales a las bases se publican a través de las "Aclaraciones" en el foro de la licitación. No leer las aclaraciones puede implicar que cotices materiales descontinuados o que omitas nuevas exigencias de bases.

12. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

Licitación pública no es sinónimo de margen cero. Un constructor inteligente diseña una estrategia de rentabilidad enfocada en volumen y optimización financiera.

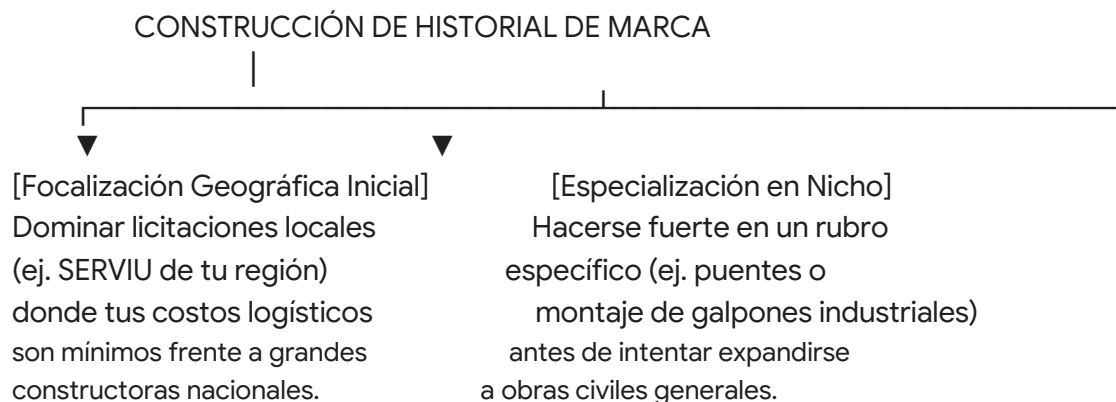
12.1 Márgenes Reales en Obras Públicas en Chile

- **Obras Menores (Márgenes brutos promedio: 12% a 18%)**: Son obras rápidas (ej. pavimentación participativa de calles, plazas, mejoramiento de sedes sociales). Tienen menores costos indirectos de oficina central y se ejecutan en plazos de 3 a 6 meses, lo que permite una alta rotación de capital.
- **Obras Mayores (Márgenes brutos promedio: 8% a 12%)**: Requieren mayor infraestructura de soporte, plantas de hormigón o asfalto propias o subcontratadas, seguros de alta cobertura y garantías extendidas. El negocio aquí radica en el volumen de facturación recurrente y en los ahorros de escala en la compra de insumos clave (acero, cemento, áridos).

12.2 Los Contratos Más Rentables

- **Contratos de Conservación Vial por Administración Directa o Precios Unitarios (MOP Vialidad)**: Contratos multianuales de mantención de caminos rurales y faja vial. Son altamente estables, permiten planificar los flujos de personal y maquinarias a largo plazo y cuentan con pagos mensuales constantes basados en partidas ejecutadas medidas minuciosamente en terreno.
- **Proyectos de Agua Potable Rural (APR / SSR)**: Impulsados fuertemente por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Son obras de alto impacto social, bien financiadas y con bases de licitación muy estandarizadas ideales para constructoras de tamaño medio con especialidades hidráulicas y de movimientos de tierra.

12.3 Estrategia de Crecimiento Comercial Progresivo



13. CHECKLIST FINAL DE REQUISICOS (MATERIAL PARA DESCARGA Y CONTROL)

Utiliza esta hoja de control ejecutiva antes de iniciar cualquier trámite de postulación en la plataforma.

13.1 Control Legal

- ☐ Escritura de constitución de la sociedad con extracto y publicación oficial.
- ☐ Modificaciones de sociedad consolidadas y vigentes.
- ☐ Certificado de vigencia de la sociedad emitido por CBR (Menos de **30 días** de antigüedad).
- ☐ Certificado de vigencia de poderes del representante legal (Menos de **30 días**).
- ☐ Certificado de composición de socios o accionistas firmado por la administración.
- ☐ RUT de la empresa emitido por el SII.

13.2 Control Financiero

- ☐ **Para Obras Menores MOP y MINVU:** Balance General del último ejercicio cerrado firmado por Contador con patente municipal vigente adjunta.
- ☐ **Para Obras Mayores MOP:** Balance General y Estado de Situación Financiera auditado y firmado por un Auditor registrado ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- ☐ Certificado de Declaración Jurada de No Retiro de Utilidades (Opcional, pero altamente recomendado para mitigar bajas en la capacidad económica determinada).
- ☐ Acreditación de Capital Propio mínimo exigido según la categoría a la que se postula.

13.3 Control de Personal (Profesionales y Trabajadores)

- ☐ Certificados de título de los profesionales patrocinantes legalizados ante notario.
- ☐ Curriculum Vitae firmado por cada profesional acreditando experiencia en obras de la especialidad.
- ☐ Contratos de trabajo de jornada parcial o cartas de compromiso de servicios firmadas ante notario.
- ☐ Certificados de Recepción de Obras oficiales emitidos por organismos del Estado que validen los montos de experiencia del contratista.
- ☐ Credencial SNS/MINSAL por ambos lados (Copia legalizada ante notario) del Experto en Prevención de Riesgos de la empresa.
- ☐ RespalDOS de experiencia del prevencionista (Contratos, finiquitos, boletas de honorarios correlativas y certificado de cotizaciones previsionales con el RUT del empleador):
 - ☐ Al menos **1 año** de experiencia en construcción si se postula a Tercera

Categoría.

- ☐ Al menos **3 años** de experiencia en construcción si se postula a Segunda o Primera Categoría.
- ☐ Licencia de Instalador Eléctrico SEC vigente (Copia autorizada ante notario):
 - ☐ **Licencia SEC Clase A** para postulaciones en 1ª y 2ª Categoría (Especialidad 1.M).
 - ☐ **Licencia SEC Clase B** para postulaciones en 3ª Categoría (Especialidad 1.M).
- ☐ Certificaciones AWS D1.1 vigentes de los soldadores de taller y terreno (Especialidad 16.O.M / 18.O.M).
- ☐ Certificados vigentes de exámenes ocupacionales de altura física o geográfica para operarios de maquinaria.
- ☐ Declaración de compromiso de cumplimiento de cuota de género (Mínimo **10%** en faena) para incentivos de puntaje técnico en bases de licitación.

13.4 Control de Plataforma de Postulación

- ☐ Registro vigente en Mercado Público.
- ☐ Suscripción e inscripción activa en ChileProveedores con cuota anual pagada.
- ☐ Clave Única del Representante Legal activa para firma electrónica de formularios.